|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Archivo:Logo umce 2.png - Wikipedia, la enciclopedia libre** | | | **ACTA DE SESIÓN**  **COMISIÓN INSTITUCIONAL DE**  **AUTOEVALUACIÓN, DESARROLLO Y CALIDAD** | | | | | |  | |
|  | | | | | | | | | | |
| **ACTA NO** | **7** | **FECHA** | | **30-10-2020** | | **HORA INICIO** | **08:30** | **HORA DE TERMINO** | | **09:30** |
|  |  | | | | | | | | | |
| **LUGAR** | Reunión virtual | | | | **ELABORADA POR** | | Javier Ramírez Saavedra.   Secretario General | | | |
| **Participantes:**  **ANTONIO LOPEZ SUAREZ PRESIDENTE**  **XIMENA ACUNA ROBERTSON REPRESENTANTE DEL RECTOR**  **JUAN VARGAS MARIN DECANO**  **SOLANGE TENORIO EITEL DECANA**  **JAIME GALGANI MUNOZ DECANO**  **VERONICA VARGAS SANHUEZA DECANA**  **FABIAN CASTRO VALLE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO**  **CATALINA SABANDO GOMEZ DIRECTORA DEPARTAMENTO**  **ROBERTO PICHIHUECHE MELLADO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO**  **CRISTIÁN HERNANDEZ WIMMER REPRESENTANTE DE LOS ACADÉMICOS**  **IVAN SALAS PINILLA REPRESENTANTE DE LOS ACADÉMICOS**  **TERESA RIOS SAAVEDRA REPRESENTANTE DE LOS ACADÉMICOS**  **XIMENA VILDOSOLA TIBAUD. REPRESENTANTE DE LOS ACADÉMICOS**  **CAROLINA DEL CANTO PAVEZ REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS**  **MYRIAM IBARRA SUITT REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS**  **CHRISTIAN BUTLER TOBAR REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS**  **PAULA ZUÑIGA CORREA  REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES**  **JOAQUIN BERMUDES ZUMELZU REPRESENTANTE DAC**  **JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL** | | | | | | | | | | |
| - Informe DAC de consolidados consulta sobre Criterios y Estándares de Calidad.  - Análisis preliminar del Plan de Tutoría.   |  | | --- | | **TABLA DE LA SESIÓN** | | | | | | | | | | | |
| **DESARROLLO DE LA SESIÓN** | | | | | | | | | | |
| El presidente saluda a los presentes y cede la palabra a Joaquín Bermúdez, representante de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad para que presente un resumen del trabajo relativo a los nuevos estándares de calidad CNA.   1. **ESTÁNDARES CNA**   El Sr. Bermúdez comenta que hubo una baja participación de la comunidad en la consulta sobre los nuevos estándares, lo que se explica, entre otras razones, porque la consulta no era muy amigable y por la cantidad de material necesario de estudiar para responderla. Agrega que, una vez obtenidos los resultados de la consulta, se trabajó en los comités consolidadores de magíster, doctorado, de universidades y de pedagogías, faltando obtener la respuesta del Consejo Académico respecto de los estándares de pedagogías. A continuación, da lectura al informe consolidado de universidades: primero comenta que de su trabajo participaron Carolina del Canto, los profesores Cristián Hernández, Antonio López, Jorge Orellana y él mismo. Señala que la consulta pareciera estar enfocada en la aprobación de los estándares más que en recoger una opinión crítica sobre ella, ya que la estructura de consulta tiene un claro sesgo hacia la valoración positiva. Respecto a la propuesta, comenta que es poco clara en su desarrollo y en el escalamiento por estándares y que no se observan estándares en la graduación del criterio, sino solo niveles de logro y su desarrollo tiene un foco hacia la homogeneización de las instituciones de educación superior y no presenta elementos que permitan valorar la diversidad de instituciones del sistema, tanto por caracterización de estudiantes, territorio, áreas de desempeño, entre otros. Comenta que no se entiende la razón que justifica los indicadores señalados en la propuesta, su relevancia y su foco en los procesos de mejora continua de una universidad y ejemplifica con el indicador de titulación oportuna; ya que, si bien puede ser afectado por acciones de la institución, también cuenta con componentes socioeconómicos que no se consideran. Por último, advierte la falta de definición de conceptos claves, lo que puede dar paso a interpretaciones erróneas sobre su foco o conceptualización.  Acto seguido, da lectura al comentario respecto de los nuevos estándares de magíster académico, el que califica al documento como coherente y consistente con el desarrollo que han tenido los programas de este tipo en el país. Respecto de la propuesta, no se observan criterios de evaluación asociados a programas con enfoque o carácter transdisciplinar, por lo que se recomienda incluir algún tipo de valoración para este tipo de programas que respeten su diversidad y características particulares. Agrega que lo estipulado en la propuesta sobre tesis y su desarrollo limita las diversas formas o estructuras de trabajo de los estudiantes y, sobre todo, su capacidad para generar artículos científicos, patentes u obras durante su progresión en el programa que aporten al ámbito disciplinar y a su propia carrera como investigadores o académicos. Por su parte, el nivel de progresión sobre el tamaño del claustro no es necesariamente un criterio de calidad y así como está desarrollado, favorece a instituciones con cuerpos académicos amplios y con mayor disponibilidad de recursos, por lo que este criterio no debiera ser tan rígido, abriéndose a posibilidades de valorar otras situaciones que pudiesen aportar a la formación de estudiantes en el área, tales como las horas de dedicación de los académicos del programa y la productividad académica científica para las disciplinas que desarrolla el programa.  Continúa con el comentario sobre los criterios de doctorado; enseña que la valoración general de la propuesta es apropiada, no obstante, se observan algunas inconsistencias entre descripciones de criterios y los respectivos niveles del estándar. En efecto, para el criterio 4, se recomienda que los estándares expliciten que la evidencia de publicación sea publicación en calidad de autor principal, ya que solo señala de forma vaga “productividad de estudiantes”. Asimismo, el nivel 3 de progresión de la productividad de estudiantes debería considerar una o más publicaciones en calidad de autor principal como nivel establecido para la productividad de estudiantes, atendiendo así a la diversidad de campos disciplinarios que debiesen ser abordados por un estándar único nacional. Se propone que el nivel de logro de este aspecto del criterio este dado por el impacto de la publicación en un determinado campo disciplinar, interdisciplinar o transdisciplinar y no con el número de estas, esto, con el objeto de promover la generación en evidencias de alto impacto local y global en los estudios doctorales. A su vez, el criterio 7, incorpora en su descripción a los doctorados interinstitucionales, aspecto no considerado en los niveles del estándar, por lo que se propone incorporar este tipo de programas como los de doble graduación y que se consideren como casos especiales, de modo de no interpretarlo como una proposición hacia este tipo de programas. Agrega que el criterio 9 considera y promueve la política de genero al incorporarla, sin embargo, el estándar no da cuenta del nivel de logro del aspecto mencionado y, más aún, el criterio considera las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión, pero los estándares no dan cuenta progresiva de su nivel de logro, al referirse en el nivel 2 a inclusión como un elemento formativo. Por otra parte, el criterio 11 establece la ética y transparencia en la investigación, sin embargo, la descripción del criterio y los estándares del mismo se orientan particularmente a aspectos de integridad del programa en el cumplimiento de sus propósitos, mostrando inconsistencia con el nombre del criterio. Finalmente, se considera que los criterios más relevantes para la mejora continua de un programa son: carácter, objetivos, perfil de grado y plan de estudios, cuerpo académico, capacidad de autorregulación y sustentabilidad académica en las líneas de investigación y recursos.  El Sr. Bermúdez concluye que aún se está a la espera de los comentarios respecto de los criterios de Pedagogías y que se espera poder responder la consulta esta tarde y, una vez respondida, se dará a conocer el resultado a la comunidad.  El presidente agradece la exposición realizada y da paso al siguiente punto de la tabla.   1. **TUTORÍA UFRO**   El presidente comenta que el plan ya fue presentado para revisión del MINEDUC, sin embargo, está sujeto a modificaciones y en este sentido, ofrece la palabra a los miembros de la comisión para realizar comentarios, observaciones o consultas a su respecto.  Toma la palabra la representante de los funcionarios, Sra. Carolina del Canto, quien expresa que el estado de avance que la institución declara en el documento respecto a las debilidades del proceso de acreditación anterior, es en términos gruesos, igual al que se encontraba la UMCE un año atrás, lo que es lamentable y alejado de la realidad. Agrega, que pareciera haber falta de comprensión de las temáticas y manifiesta su preocupación, en términos de gestión, ya que el plan revela aspectos que están en la base de lo que debiera tener toda institución de educación superior y ejemplifica con que se pretende instalar modelos predictivos de información sin embargo no cuenta con un modelo de gestión de datos. Por otra parte, da lectura al hito 2 del objetivo específico n° 4, el que señala: “analizar y proponer un modelo de gestión de las personas que permita la disminución de la relación entre el gasto en RR.HH y los gastos operacionales y la inversión real, acorde a la política de RR.HH” y respecto de él comenta su inquietud, ya que la UMCE no cuenta con una política de RR.HH propiamente tal y además, la idea de ajustar el gasto operacional en RR.HH profundiza el temor de los funcionarios en cuanto a estabilidad laboral. Concluye señalando que esta comisión tiene un rol preponderante en la bajada que la universidad tutora realizará acerca de estos puntos.  A este respecto, el presidente indica que el documento es preliminar y requiere de un mayor análisis una vez se cuenta con la propuesta definitiva y que lo planteado en él va en línea con lo solicitado por el formulario presentado por MINEDUC.  A su vez, el profesor Iván Salas comenta que en el estamento académico existe una gran preocupación, partiendo por el discurso sostenido últimamente por el Rector, en el sentido de que muchas de las debilidades de la institución se han minimizado, y se responsabiliza a la calidad del informe elaborado por la CNA. Señala coincidir con lo planteado con la Sra. Del Canto, en el entendido de que lo que sugiere el plan constituye lo básico que debiera tener toda institución de educación superior, dejando de lado las debilidades propias que presenta la UMCE. A este respecto, sugiere a la comisión ir más allá de lo planteado por la UFRO, ya que, de lo contrario, las consecuencias se sufrirán en el próximo proceso de acreditación. Por último, reitera la preocupación del estamento académico respecto del discurso del Rector, del que sospechan se ha presentado a la UFRO y al CUECH.  Por su parte, el profesor Roberto Pichihueche comenta que, en el documento, en su apartado de misión y propósitos se plantea que existe un trabajo realizado respecto de los planes de desarrollo de los departamentos, y se declara la intención de que participen de éste la Vicerrectoría académica, la Dirección de Planificación y Presupuestos, la DAC y la comunidad UMCE. A este respecto, consulta cuándo se iniciaría dicho trabajo. Asimismo, en relación al área de docencia de pregrado, indica que en su apartado de diseño y promisión de carreras se menciona que el cien por ciento de las carreras innovadas tienen matrices de requerimientos ya definidos, por lo que pregunta cuál es la evaluación de la instalación de estas matrices de requerimientos.  La Vicerrectora responde que respecto de los planes de desarrollo se sufrió una importante interrupción debido a la extensa licencia médica de Paulina Enero, pero agrega que el trabajo se retomará la próxima semana, el que se encuentra planificado y que es considerado como urgente, incluso para el levantamiento del plan de desarrollo estratégico institucional. Añade que en relación a las matrices de requerimientos está contemplado comenzar por una evaluación de las mismas en términos macro, ya que, dentro de las unidades académicas, se ha observado que la planificación y gestión de los departamentos se encuentran dispersas en distintos requerimientos, los que muchas veces no convergen entre ellos, ejemplifica con la programación académica, la planificación, las propuestas de contratación. Señala que la idea es establecer un sistema que facilite la gestión y que no recargue a los departamentos, que sea más viable y que permita la instalación virtual de estos procesos. Agrega que este trabajo debe realizarse y que empieza con el proyecto de gestión académica, el que señala, ha expuesto en instancias anteriores. Recuerda que en la sesión anterior el director Fabián Castro comentó que no se les había consultado a los departamentos, a lo que responde que el trabajo debe partir en los departamentos solo que el proyecto no ha empezado como tal.  Por su parte, el presidente expone acerca de una reunión sostenida con la Sra. Marta Ramírez, representante de la UFRO para el plan de tutorías, en la cual se compartió el proceso de autoevaluación llevado a cabo posterior a la última acreditación de dicha institución, instancia en que ella explicó los grandes temas que la UFRO tuvo que abordar y las estrategias para seguir y cumplir con el plan de mejoras. Finalmente, indica que se está a la espera de lo que resuelva MINEDUC respecto del plan de tutoría para tener definiciones claras para ejecutarlo.  La Vicerrectora replica que, efectivamente, el plan de tutoría no ha comenzado de manera formal, sin embargo, ya se ha iniciado la planificación para reunir a las unidades técnicas de una universidad con la otra. Reitera que en las reuniones con Marta Ramírez se ha compartido la experiencia y las dificultades de ambas universidades, de lo que se ha recibido retroalimentación de lo vivido por la UFRO en su anterior período de autoevaluación y como enfrentaron las dificultades asociadas. Concluye que se espera llevar este intercambio de ideas a la operacionalización del plan una vez se inicie formalmente.  El profesor Pichihueche observa que, en el plan de tutorías, la declaración del estado actual de la UMCE está desdibujada y se plantea de forma vaga en comparación al verdadero estado de la universidad. Es por ello que le parece bien que se celebren reuniones entre los equipos de ambas universidades para que se manifieste de forma clara las problemáticas que aquejan a la UMCE. Por último, hace un llamado a ser honesto en relación a la información que se entregue respecto de las debilidades, ya que de esa forma la tutora tendrá mejor información para apoyar de forma efectiva el proceso de autoevaluación.  A este respecto, la Vicerrectora reitera que, en el apartado de debilidades del documento, el MINEDUC incluyó de manera textual las debilidades resumidas del informe CNA y asimismo solicitó incorporar los avances, pero en términos genéricos. Sin embargo, argumenta que los hitos y objetivos planteados son más ambiciosos que las debilidades y brechas, ya que es necesario ir más allá de estas.  Por su parte, la profesora Ximena Vildosola, expresa que interviene a solicitud de algunos miembros de la comisión de investigación. Comenta que dicha comisión está trabajando en recolectar información relativa a la forma en que las universidades han abordado las buenas prácticas en investigación. Agrega que justamente hoy se analizó el caso de la UFRO, trabajo que consistió en revisar las tres últimas resoluciones de acreditación y explica que de ellas se puede apreciar que ambas universidades experimentaron etapas bastante similares. Destaca que las debilidades que indicaba la CNA fueron acogidas con respuestas estratégicas por parte de UFRO y que, a la hora de hacer la evaluación, la CNA podía ver que éstas pasaron de debilidades a fortalezas, con datos concretos asociados. Comparte su apreciación de que el proceso que se vive es importante, que es necesario abordarlo proyectivamente y tomarlo como una oportunidad. Finalmente, sugiere a la comisión revisar dichas resoluciones ya que las especificaciones que allí se señalan muestran un camino a seguir.  A su vez, la profesora Catalina Sabando, expresa que muchos de los factores deficientes en investigación pueden ser solucionados con lo visto en las mencionadas resoluciones, por ejemplo, tipos de propuesta, software, tipos de alineamiento, maneras de generar bases de datos, entre otras. Añade que cada punto de la resolución ofrece un tipo de solución y una perspectiva de mejora que es muy compatible con el caso de la UMCE e indica que sería una buena idea trabajar en aspectos de las resoluciones con el objeto de realizar un plan común.  Toma la palabra el profesor Fabián Castro, quien consulta cual será la línea de base del trabajo de la comisión y los comités, si acaso las observaciones específicas de la CNA que aparecen en el plan de tutoría o las que se han detectado en el proceso de autoevaluación o una mixtura entre ellas. De la misma forma, pregunta cómo se congeniarán las iniciativas que surjan de los comités con las definiciones a que llegue la universidad tutora y si es que existirán instancias de comunicación y gestión que sean comunes, con el objeto de obtener una visión orgánica del trabajo.  La Vicerrectora expresa que deben considerarse las debilidades observadas por la CNA como también las obtenidas en el proceso de autoevaluación y agrega que la sinergia y coherencia requerida para avanzar debe darse a nivel de toda la universidad.  El presidente añade que el plan de tutoría se encuentra en una fase que es de conocimiento entre las partes y que a partir de la reunión en que se comentó el proceso de la UFRO para su última acreditación, aparecieron las primeras ideas que requieren maduración para ser propuestas a esta comisión, como la realización de reuniones ampliadas, o con presencia de quienes presiden los distintos comités, entre otras.  El profesor Iván Salas advierte que lo que esta comisión resuelva corre el riesgo de convertirse en letra muerta, por lo que es necesario determinar un responsable que realice un seguimiento de la eventual superación de las debilidades. Comenta que puede ser una comisión en conjunto de las universidades, algún actor interno como la DAC, entre otros, pero que es urgente establecerlo.  A este respecto, la Vicerrectora indica que la Unidad de Aseguramiento de la Calidad tiene que levantar un proceso de seguimiento del plan de mejoras, plan que comprende acciones estratégicas que señalan las unidades responsables de cada una de ellas. Asimismo, comenta que existe un mecanismo de aseguramiento de la calidad que realizará un seguimiento de todo el proceso.  En este ámbito, Joaquín Bermúdez indica que la DAC se encargará del seguimiento del cumplimiento del plan de mejoras una vez este se encuentre consolidado y se levanten acciones y responsables para la superación de las debilidades. Agrega que los informes de seguimiento tendrán hitos, los que serán conocidos por la comisión, de manera de que se observe y conozca la progresión de resultados.  El profesor Iván Salas insiste en el punto y señala que, en algunas ocasiones, estas decisiones (acciones para superación de brechas) pasan por criterios políticos de las autoridades superiores o por la disponibilidad de recursos, ejemplifica con la política de RR. HH que fue observada en la acreditación anterior y que tardó 3 años en asumirse. Concluye que, en su apreciación, la tarea de seguimiento supera a la DAC si es que las autoridades superiores no toman la decisión de ejecutarlas.  La Vicerrectora señala estar de acuerdo con el profesor Salas y detalla que cuando el plan de tutoría habla de entidades o unidades responsables no se está refiriendo a la DAC, ya que el avance de la universidad debe propiciarse de parte de todas las instancias, dentro del alcance que cada unidad tiene. Concluye que la DAC colaborará con el plan de seguimiento para evidenciar las alertas en cuanto al cumplimiento que le cabe a las unidades respectivas.  Por otra parte, el presidente insta a quienes presiden los diversos comités que informen vía correo electrónico si contarán con invitados y que tipo de trabajo se expondrá el próximo viernes. Adicionalmente, le comenta a los miembros de la comisión que próximamente los contactará el área de Comunicaciones para realizar videos, de modo que es necesario definir quien representará al respectivo comité.  Sin otros temas que abordar, se da por cerrada la sesión. | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | |

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA**

**DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**